

Marinilla, 29 de mayo de 2023

Señor

JOSÉ LEANDRO PESTANA CHAVERRA

Director Gestión y Evaluación de Proyectos

Departamento de Antioquia

Asunto: *Aceptación de Designación como entidad pública ejecutora del proyecto BPIN 2022003050086 – MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCARIAS EN LOS MUNICIPIOS DE ALEJANDRÍA SAN FRANCISCO SAN LUIS Y SAN RAFAEL DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.*

Reciban un cordial saludo,

En atención al Decreto D 2023070002360 del 26 de mayo de 2023 expedido por el departamento de Antioquia y al Decreto 016 del 29 de mayo de 2023 expedido por el municipio de San Francisco, por medio de los cuales se prioriza y aprueba el proyecto de inversión **“MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCARIAS EN LOS MUNICIPIOS DE ALEJANDRÍA SAN FRANCISCO SAN LUIS Y SAN RAFAEL DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA”**, identificado con código BPIN 2022003050086, financiado con recursos del Sistema General de Regalías correspondientes a SGR – Asignación para la inversión regional 60% y a SGR - Asignación para la Inversión Local según NBI y Municipios de Cuarta, Quinta y Sexta Categoría; cuyo valor total asciende a CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS MIL VEINTISEIS PESOS M/L (\$5.249.900.026,00) y conforme a lo establecido en el artículo 2.1.1.5.1 del Decreto

NIT 900.225.707-1

asociacioncorpobosques@gmail.com, secretariacorpobosques1@gmail.com

Calle 19A No. 46 – 18, Ciudadela Artesanal, Marinilla-Antioquia

Teléfono: 604 4799738

www.asociacioncorpobosques.gov.co

1821 de 2020, me permito notificar la respectiva aceptación de la ejecución del proyecto antes mencionado, la cual estará en cabeza de la Asociación de Municipios Corporación Agencia para el Desarrollo de los municipios de la subregión de Bosques - CORPOBOSQUES y se detalla a continuación:

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total		
2022003050086	Mejoramiento de vías terciarias en los municipios de Alejandría, San Francisco, San Luis y San Rafael del departamento de Antioquia	Transporte	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$5.249.900.026		
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor			
Departamento Antioquia	SGR – Asignación para la inversión regional 60%	11 meses	\$4.469.341.406			
Municipio de San Francisco	SGR – Asignación para la Inversión Local según NBI y Municipios de Cuarta, Quinta y Sexta Categoría		\$780.558.620			
Valor Aprobado por las Entidades	\$5.249.900.026					
VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio (2):
Departamento Antioquia	SGR – Asignación para la inversión regional 60%	2023-2024	\$4.469.341.406	N/A	N/A	2023-2024
Municipio de San Francisco	SGR – Asignación para la Inversión Local según NBI y Municipios de Cuarta, Quinta y Sexta Categoría	2023-2024	\$780.558.620	N/A	N/A	2023-2024
Entidad pública designada ejecutora	Asociación de Municipios Corporación Agencia para el Desarrollo de los municipios de la subregión de Bosques - CORPOBOSQUES			Fuente	SGR – Asignación para la inversión regional 60% SGR – Asignación para la Inversión Local según NBI y Municipios de Cuarta, Quinta y Sexta Categoría	
Entidad designada contratación de interventoría				Valor	\$ 4.824.042.324	
				Fuente	SGR – Asignación para la inversión regional 60% SGR – Asignación para la Inversión Local según NBI y Municipios de Cuarta, Quinta y Sexta Categoría	
				Valor	\$ 425.857.702	

NIT 900.225.707-1

asociacioncorpobosques@gmail.com, secretariacorpobosques1@gmail.com

Calle 19A No. 46 – 18, Ciudadela Artesanal, Marinilla-Antioquia

Teléfono: 604 4799738

www.asociacioncorpobosques.gov.co

Municipios Beneficiarios del Proyecto	Municipios de San Rafael, San Luis, San Francisco y Alejandría.
--	---

Se remite la presente aceptación con el fin de que se adelante la configuración de los trámites respectivos en las plataformas dispuestas por el Departamento Nacional de Planeación/SGR, de forma que le permitan a la Asociación de Municipios Corporación Agencia para el Desarrollo de los municipios de la subregión de Bosques – CORPOBOSQUES, la gestión administrativa, legal, operativa y financiera del proyecto.

De igual manera, esta aceptación implica la observancia y aplicación de la normativa dispuesta para dicho proceso y de las obligaciones correspondientes hasta la culminación del proyecto. Así mismo, se garantizará la correcta ejecución de los recursos asignados en el proyecto de inversión, así como el registro de información requerida en las páginas del Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control (SSEC) y la aplicación del artículo 27 de la Ley 2056 en relación al uso del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías SPGR, para la gestión efectiva de los recursos asignados.

Atentamente,



JORGE IVAN LOAIZA OROZCO

Director Ejecutivo

Corporación para el Desarrollo de los Municipios de La Subregión de Bosques –
CORPOBOSQUES

NIT 900.225.707-1

asociacioncorpobosques@gmail.com, secretariacorpobosques1@gmail.com

Calle 19A No. 46 – 18, Ciudadela Artesanal, Marinilla-Antioquia

Teléfono: 604 4799738

www.asociacioncorpobosques.gov.co